

Oyeron que Sean por este mesmo fecho perjuros
e Infames e que nunca jamas ayen ofiços ni
onra alguna En todo lo otro de que habla
el ordenamiento del dicho Rey my Visuelo.
e fecho de los estruamos e de los pñas que
han de leuar e de todas las otras cosas que
de en todo e por todo bien e cumplida-
mente el dicho ordenamiento e mando a los
fieles executores que fea mente e grandes
penas lo fagan tener e cumplir e pena de ny
mejor e de los ofiços e

Oyeron en fecho de los estruamos de los alcaides
que habla de lo que deuen leuar guardar e el dicho
ordenamiento e como juramento a todos los
dichos estruamos que lo tengan e guarden e cum-
plan e pena de ser perjuros e infames e
de perder los ofiços e

Oyeron en fecho de la contestacion de los pleytos que
de la ley del dicho ordenamiento del Rey don
alfonso en los pleytos que don de sesenta mis
ayuso e que conteste a tres dias e que non ande
por estro e en los otros pleytos que ande guardar
de la ley del ordenamiento de alcala e